

Acta No. 30

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los once días del mes de julio del dos mil doce cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y las Señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Neida Arias, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López, Ana Miranda, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del veinte y siete de junio del dos mil doce. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la **ORDENANZA PARA EL COBRO DE IMPUESTOS DE ALCABALAS EN EL CANTÓN GUACHAPALA.** **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales está en consideración el orden del día y procede a dar lectura de un oficio que ha presentado la Señora Concejala Claudina Gualpa, para que se pueda considerar un punto más del orden del día. Se da lectura del oficio con fecha diez de julio del dos mil doce. Señor Tecnólogo Raúl Delgado Orellana Alcalde del Cantón Guachapala. Reciba un atento y cordial saludo deseándole siempre éxitos en sus funciones diarias. La presente tiene como objeto informar a Usted, y por su digno intermedio al Concejo Cantonal lo siguiente: Que el dieciséis de junio del presente año, me trasladé a la Ciudad de Guayaquil con la finalidad de viajar a la Ciudad de Miami- Florida para participar en la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, los días dieciocho, diecinueve, veinte y uno de junio del dos mil doce, en la cual se trataron temas de importancia los cuales detallo a continuación: Primero.- Democracia, Desarrollo Económico y Gestión Ambiental Sustentable". Segundo.- Descentralización, Gobierno Local y Desarrollo de Instituciones Democráticas. Tercero.- Gobierno Local y la Gobernabilidad de las Áreas Metropolitanas en América Latina. Cuarto.- Conectando a las Américas 2022. Quinto.- Caminos hacia la Prosperidad en las Américas. Sexto.- Sistema de Gestión Pública Municipal. Séptimo.- Minas Gerais Brasil. Séptimo.- Evaluación y Planes de Acción Rápidos. Octavo.- Auditorías Visibles Ciudadanas. Retornando de Miami a Guayaquil el día sábado veinte y dos de junio del presente año. Adjunta documentación que indican los temas tratados en la conferencia. Copia del Certificado de Participación a la conferencia Factura por Alojamiento .Tickets aéreos. Particular que comunica para los fines pertinentes. Señora Claudina Gualpa, Concejala del Cantón, por lo tanto el Señor Alcalde mociona que se apruebe el orden del día incorporando el punto Cuarto que sería Informe que presenta la Señora Concejala Claudina Gualpa Jaya sobre el viaje realizado a la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales realizado en la Ciudad de MIAMI del dieciocho al veinte y uno de junio del dos mil doce. Y el Quinto punto sería Clausura de la Sesión. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales es aprobación del Informe que presenta la Señora Concejala Claudina Gualpa. Interviene el Señor Concejala Segundo Chungata y pregunta si se tiene que aprobar el Informe. El Doctor Héctor Tapia, dice se recomienda que sea aprobación del informe aun que ya fueron autorizados, pero para que sirva más de sustento. El Señor Concejala Segundo Chungata, dice nosotros como Concejo aprobamos que participen de esta Conferencia y como asistieron al evento tenían que presentarnos igualmente el informe de la comisión realizada adjuntando todos los documentos. El Señor Alcalde manifiesta que tendrán cuatro días hábiles para presentar el informe respectivo, me parece que la sesión anterior ya no alcanzó y ahora está presentando para que se informe en esta sesión. Interviene la Señora Concejala Marina López, y pregunta si es un informe para que se le pague los viáticos. El Señor Alcalde manifiesta que la Ley dice que tienen que presentar un informe cuatro días posterior de lo que regresa y se integra a laborar nuevamente. La Señora Concejala Marina López dice y se tiene que presentar al Concejo. El Señor Alcalde dice presenta al Concejo, y si es una delegación que hace el Alcalde a una representación no necesita presentar al Concejo sino en este caso al Alcalde pero aquí como la autorización fue por parte del Concejo tiene que presentar al Concejo el respectivo informe, existe una moción hay apoyo a la misma, no se si tienen alguna otra inquietud. Se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del veinte y siete de junio del dos mil doce. El Señor Alcalde pone en consideración de los Señores Concejales y Señoras Concejales la Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del veinte y siete de junio del dos mil doce, si tienen alguna inquietud sobre esta acta. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y siete de junio del dos mil doce. La Señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la **ORDENANZA PARA EL COBRO DE IMPUESTOS DE ALCABALAS EN EL CANTÓN GUACHAPALA.** El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales como es de conocimiento de ustedes toda Ordenanza económica tiene que ser propuesta por el ejecutivo para lo cual la gran mayoría de Ordenanzas están aquí enmarcadas en la anterior Ley de Régimen Municipal pero en medida de lo que hemos avanzado con el asesoramiento tanto del departamento Financiero como del Departamento Legal ,hemos visto la necesidad de que muchas de estas Ordenanzas hay que ir enmarcando en función de lo que el COOTAD nos pide para eso yo he depositado la confianza en los técnicos para que nos puedan ayudar debido a los conocimientos que nosotros no adquirimos en el tema de Finanzas y en el tema Legal, para eso el Doctor Héctor Tapia, va hacer una pequeña introducción sobre la propuesta de esta Ordenanza que nos permite ir enmarcando en el tema de lo que es el COOTAD, tiene la palabra Doctor Héctor Tapia, manifestando el Doctor Tapia a los Señores Concejales y Señoras Concejales que como bien lo dijo el Señor Alcalde las Ordenanzas de carácter tributario son competencias del Ejecutivo pero también es importante que ustedes sepan que es una responsabilidad por parte del Concejo cumplir con la Vigésima segunda disposición transitoria del COOTAD que dice que en este período los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán que actualizar y codificar las Ordenanzas vigentes en cada circunscripción territorial, entonces aquí lo que estamos haciendo es actualizándolas al COOTAD realmente el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala cuenta con una Ordenanza de este tipo de alcabalas, pero tiene un problema que aclara la vigésima segunda disposición transitoria que estas Ordenanzas invocan una Ley que ya murió, entonces al seguir invocando una Ley que ya murió que es la Ley de Régimen Municipal que murió el diez de agosto del dos mil diez estaríamos desactualizados, la Ordenanza no es que está cambiando algo mayor nada más que un detalle que hablaba de buques y aquí en Guachapala no hay buques tal vez se les pasó por alto a los Señores que legislaron en esa ocasión que tenían que leer e ir quitando lo que no le corresponde ya que ustedes al hacer una Ordenanza tienen

que ir actualizando, en ese sentido hemos dialogado con el Señor Alcalde y la Dirección Financiera y van a venir algunas Ordenanzas tributarias que es del Ejecutivo, Señores Concejales las Ordenanzas tributarias son las de impuestos, tasas y contribuciones especiales, los impuestos tenemos en el Articulo del COOTAD cuatrocientos noventa y uno el cual procede a dar lectura, los impuestos rurales y urbanos ya están aprobados, los impuestos de alcabalas tenemos que actualizarlas, igual de las tasas estamos preparando un proyecto para enviarles una codificación de todas las tasas y hacerle en una sola, el Artículo quinientos sesenta y ocho les dice cuales son los servicios de tasas y con la Gaceta Oficial estaríamos cumpliendo gran parte del trabajo legislativo en cuanto a la Ordenanza de Alcabalas el objeto de estas Ordenanzas a las transferencias de los viene raíces, la Ley como el COOTAD habla también de los buques pero como nosotros aquí no tenemos buques no somos una Ciudad portuaria no se le va a considerar esa parte, aquí solamente la transferencia de los bienes raíces como ustedes recordarán la transferencia de bienes raíces va en un momento que existe una compra venta por ejemplo en ese momento se produce un impuesto de alcabala el momento en que compramos para que la Registraduría de la Propiedad pueda inscribir la escritura va a pedir el impuesto de alcabalas, traspaso de usufructo, también cuando se produzcan, inscripciones también va a producir un impuesto de alcabala, cuando existan escrituras de donaciones especialmente producirá un impuesto de alcabalas, cuando se produzca una transferencia gratuita también producirá un impuesto de alcabalas, el impuesto de alcabalas tiene sus exoneraciones que también lo dice la Ley, se está prácticamente transcribiendo a la Ordenanza porque necesitamos hacerle aterrizar a este Gobierno Autónomo Descentralizado este tipo de normativas generales, tenemos las exoneraciones también indica quienes son los sujetos pasivos, los sujetos pasivos son las personas que realizan el traspaso de dominio, el sujeto activo es el Municipio a través de Tesorería Municipal hará el cobro correspondiente, las exoneraciones son los mismos tomados del Artículo quinientos treinta y cuatro más de lo que dice la Ley y los que las Leyes especiales aplican. La Señora Concejala Claudina Gualpa, solicita se de una explicación del Artículo Siete. Rebajas y Deducciones. El Doctor Héctor Tapia dice en el traspaso de dominio sabemos que va a ser de bienes raíces cuando el traspaso de dominio sea muy seguido producirá una rebaja, esto significa que si se ha comprado un bien se ha pagado el impuesto de alcabalas pero si lo vuelven a vender dentro del año va haber una rebaja me parece que es del cuarenta por ciento, indica también que esto se ha realizado bajo el asesoramiento de la AME es quien nos ha estado actualizando este tipo de Ordenanzas. Interviene el Señor Alcalde y dice un ejemplo se hace un pago de alcabala si se vuelve a vender un terreno dentro del año ya no tendría que pagar esa misma alcabala sino un cuarenta por ciento. El Doctor Héctor Tapia dice si produce la alcabala pero con un cuarenta por ciento eso es para no perjudicarlo a una persona que haga una transacción por ejemplo dentro de un año. El Doctor Héctor Tapia, dice recuerden que la Ordenanza no es a la persona sino es a la propiedad. En cuanto a la tarifa es el uno por ciento como dice la Ley sobre el monto, ahora como se le aplica este uno por ciento, recuerden que tanto a la Notaria para elevar a escritura pública le piden el avalúo catastral y tanto el Notario como el Registrador se van a basar en el informe de Avalúo y Catastros, el proceso de cobro se la realiza a través de los recaudadores con el informe de Avalúos y Catastros cuando recién empiezan el trámite de compra venta y con la exigencia de los Notarios y Registradores de la Propiedad de que se presente para poder inscribir. El Señor Concejal Esteban Toledo, dice en el caso del Artículo once que dice se pedirá al Director Financiero que extienda un certificado con el valor del inmueble según el catastro correspondiente porque esta la Dirección Financiera. El Doctor Héctor Tapia, dice recuerden que en este Municipio existe tres direcciones y un Asesor Jurídico, entonces la Dirección Financiera a través de Tesorería cobra y Avalúos y Catastros emite el informe. El Señor Alcalde dice lo que yo le entiendo es que la solicitud se debe hacer a través de la Dirección Financiera, pero no es que el Director Financiero le da el certificado sino la Tesorera. El Señor Concejal Esteban Toledo, dice no tiene que ir con un certificado de la Dirección Financiera para que puedan hacer los trámites. El Doctor Héctor Tapia, dice aquí lo que hay que considerar es la responsabilidad que tiene que tener de ahora en adelante las Direcciones. El Señor Concejal Segundo Chungata, dice en el Artículo Diez. Impuestos Adicionales. En el caso que exista convenio en el Consejo Provincial. El Doctor Héctor Tapia dice hay un impuesto provincial. El Señor Alcalde dice lo que manifiesta el Señor Concejal es que no debe ser Consejo Provincial sino Gobierno Autónomo Provincial del Azuay hay que darle la denominación correcta a la institución. El Señor Alcalde pregunta que otra inquietud tienen. La Señora Concejala Marina López, dice dentro del Artículo Seis el literal k que se le agregue puede ser como proyectos, planes salvo el caso dispuesto por la Ley como dice en la COOTAD y de la Municipalidad de Guachapala o puede ser del GAD- Guachapala. También en el Artículo uno en Objeto se debe poner el GAD Guachapala. También pregunta donde dice el sujeto activo Artículo dos repetimos el Artículo uno como objeto se repite el mismo párrafo. El Señor Alcalde dice lo que pasa la multa en el Artículo uno es una cosa y en el Artículo dos es otra cosa. El Doctor Héctor Tapia dice es la multa son dos cosas diferentes. El Señor Alcalde solicita a los Señores Concejales que hasta el próximo lunes le hagan llegar cualquier sugerencia para poder tratar en segundo debate. El Señor Concejal Segundo Chungata, dice en el Artículo doce, dice Procesos de Cobro como se esta llevando ahora. El Doctor Héctor Tapia, dice esto es más para tratar de cumplir con algo que ya existía anteriormente con la Ley de Régimen Municipal y que el Registrador de la Propiedad no enviaba la información al Municipio a la Dirección Financiera, entonces aquí no se está cambiando nada solamente están ratificándose lo que dice el COOTAD que toda la información de inscripción del Registro de la Propiedad se remita al Municipio. El Señor Concejal Servio Ordóñez dice en el Artículo once. Obligaciones de Notarios y Registradores. Los Notarios antes de extender una escritura de las que cause impuesto de alcabala según lo determinado en el Artículo uno de esta Ordenanza, pedirán al Director Financiero Municipal que extienda un certificado con el valor del inmueble según el catastro correspondiente, debiéndose indicar en ese certificado el monto del impuesto municipal a recaudarse así como el de los adicionales, si los hubiere. El Señor Alcalde dice ahora los Notarios tienen una tabla en función de los avalúos que les dan del Municipio. Interviene el Señor Concejal Servio Ordóñez y mociona la aprobación en primera instancia de la **ORDENANZA PARA EL COBRO DE IMPUESTOS DE ALCABALAS EN EL CANTÓN GUACHAPALA**. La Señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación. La Señora Concejala Neida Arias, vota a favor de la moción. El Señor Concejal Segundo Chungata, manifiesta que como es en primera instancia vota en contra de la moción. La Señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción. La Señora Concejala Marina López, dice una vez que se ha discutido la Ordenanza y que está apegada a los Artículos del COOTAD, vota a favor de la moción. La Señora Concejala Ana Miranda, vota en contra de la moción. Señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción. El Señor Concejal Esteban Toledo, vota en contra de la moción. Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción. Cinco votos a favor de la moción, tres votos en contra de la moción. **Cuarto.-** Informe que presenta la Señora Concejala Claudina Gualpa Jaya sobre el viaje realizado a la XVIII Conferencia Interamericana de

Alcaldes y Autoridades Locales realizado en la Ciudad de MIAMI del dieciocho al veinte y uno de junio del dos mil doce. El Señor Alcalde dice Señores concejales, Señoras Concejales como es de conocimiento hay una solicitud que ha presentado la Señora Concejala Claudina Gualpa, la misma que solicita pueda conocer el Concejo el informe del Curso realizado a la a la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales realizado en la Ciudad de MIAMI del dieciocho al veinte y uno de junio del dos mil doce, por lo que le concede la palabra a la Señora Concejala Claudina Gualpa, La Señora Concejala Claudina Gualpa, dice Señor Alcalde, compañeros Concejales asistió a esta conferencia los días antes indicados y lo importante que esta conferencia fue muy enriquecedora para nosotros y en especial las experiencias que se llevó del Ecuador que quedó muy bien, quedaron como nación, como Ciudad la Ciudad de Cuenca y le diría Señor Alcalde tal vez nosotros emprendimos una Mancomunidad sin tener muchos conocimientos pero que tan valiosa es esta Mancomunidad, viendo a los Países más desarrollados y viendo más que nada como están llevando en Cuenca y quienes llevaron, la Vicealcaldesa de la Municipalidad de Cuenca Ruth Caldas, y fue una experiencia enriquecedora ni nosotros sabíamos como llevaban este proceso, también la mancomunidad del Cantón Girón y el Alcalde Jorge Duque de Girón y Santa Isabel como lo están llevando esta Mancomunidad, en realidad esta conferencia fue netamente lo que es el Medio Ambiente como llevar la basura, como tener ese tratamiento y le diría Señor Alcalde si Dios lo permite el próximo año ir preparando como Mancomunidad, como Cantón en si, llevar y tratar de ser panelistas de esta conferencia, proyectos muy enriquecedores, donde quizá mucha gente dicen se fueron a pasear, no es así, esperemos este año se haga ojala un proyecto aquí en nuestro Cantón, no podemos hacer grandezas porque a igualdad de otras naciones nuestro cantón no tiene esas fortalezas de decir como la Ciudad de Cuenca pero si podemos emprender algo, Señor Alcalde compartimos muchas cosas nos llevaron a la Embajada de Ecuador en MIAMI donde nos sentimos orgullosos y decir en donde queda el Cantón Guachapala, nosotros tal vez nos sentimos muy pequeños pero para ellos que grande la participación, estábamos los cuatro Señores Concejales tal vez con el mismo interés todos nosotros tratando de captar lo que más se puede, para nosotros no ha sido un paseo más bien son experiencias muy buenas en especial tener línea de democracia, de desarrollo de gestión ambiental sustentable donde nosotros no debemos ver camisas políticas sino ser una agenda, una mira de nuestro Cantón y tan bueno fue la conferencia como bien decía para Alcaldes y Autoridades Locales donde nosotros fuimos valiosos en esta conferencia, Señor Alcalde vaya mis agradecimientos para usted que es una persona que desinteresadamente les dijo quienes pueden ir váyanse, pero sería importante que usted como Alcalde participe de estas conferencias ya que usted puede traer mejores propuesta con el Banco del Estado y también un reconocimiento a la Doctora Ruth Caldas, al Señor Alcalde Gualaceo, ellos se estaban reuniendo con el Banco del Estado para tratar de la Mancomunidad que ellos tiene y ojala el próximo año tal vez ir y demostrar que nosotros estamos comenzando Señor Alcalde porque todavía no estamos como para llegar a un proyecto grande muchas gracias. El Señor Alcalde dice Señores Concejales es la información que ha presentado la Señora Concejala, Yo mociono que se de por conocido y se apruebe el Informe que presenta la Señora Concejala Claudina Gualpa sobre el viaje realizado a la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales realizado en la Ciudad de MIAMI del 18 al 21 de junio del 2012. El Señor Concejel Servio Ordóñez, apoya la moción. El Señor Concejel Segundo Chungata solicita al Señor Alcalde se le haga llegar una copia de toda la información que la Señora Concejala Claudina Gualpa, presenta. El Señor Alcalde manifiesta que puede solicitar a través de Secretaria. Se procede a toma votación. La Señora Concejala Neida Arias, vota a favor de la moción. El Señor Concejel Segundo Chungata, dice en vista que no ha sido presentada la documentación, el informe vota en contra de la moción. La Señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción. Señora Concejala Marina López, dice Señor Alcalde, compañeros Concejales luego que la compañera ha expuesto su participación en la Conferencia que se dio en MIAMI para Alcaldes y Autoridades Locales, creo que ella tuvo una muy buena experiencia, vota a favor de la moción. Señora Concejala Ana Miranda, vota en contra de la moción, Señor Concejel Servio Ordóñez, vota a favor de la moción. El Señor Concejel Esteban Toledo, dice mi voto es en contra por no tener conocimiento ni documentos de dicha participación de la Conferencia en MIAMI. El Tecnólogo Raúl Delgado, dice Señora Concejala le felicito la experiencia que usted tuvo, estoy convencido que a nombre de la institución y del Cantón, usted trató de representar de la mejor manera y que bien que se haya podido históricamente trascender los límites de seguir creciendo como Cantón, no me compete ponerme en un plano de juzgamiento de sus acciones usted lo sabrá como lo ha hecho, de que manera lo ha hecho su información de documentación no tenemos porque trascender en instancias que no debemos, eso ya le compete directamente al Departamento Financiero hacer un análisis para el justificativo de lo que el Municipio le ha brindado, yo aspiro que esta experiencia a ustedes y a todos los que estuvieron presentes allí les haya servido y puedan transmitir en bien de los ciudadanos de nuestro Cantón, que sean ellos los beneficiados de esta Conferencia que ustedes han podido asistir, por mi parte siempre seré una persona que apoye sin condiciones, estos espacios en donde puedan brindar sobre todo el respeto hacia ustedes Señores concejales, respetuosos de las decisiones de ustedes Señores Concejales, nunca declinaré esa actitud de brindarles todo el apoyo que ustedes se merecen que ustedes tiene como autoridades locales, como autoridades electas por este Cantón, hasta el último día que tenga que estar aquí de Alcalde siempre será mi respeto hacia ustedes de pensamientos y de actitudes, su voto es a favor de la moción. Cinco votos a favor de la moción, tres votos en contra de la moción. Interviene la Señora Concejala Marina López y dice Señor Alcalde como la compañera habló un tema del medio ambiente, el manejo de desechos sólidos no se si es posible dentro de nuestra Mancomunidad de los Cantones de Gualaceo sobre el manejo de los desechos sólidos si nos pudieran facilitar un informe como se está manejando ya que todavía no nos han hecho llegar ningún informe dentro del Concejo para que usted como parte de esta Mancomunidad se nos haga llegar a ver como se esta manejando. El Señor Alcalde dice estamos esperando la fecha en la cual ellos nos informen que puedan estar aquí y que podamos conocer todos y poder transmitir algunas inquietudes a los ciudadanos la información para eso he pedido al Señor Gerente y aspiro que en las próximas semanas nos estará dando alguna información, el tema delicado allí es sobre los recolectores de basura que ya les puse en conocimiento de ustedes algunas semanas atrás hay un tema legal de contratación el Municipio que lleva la contratación de esto es el de Gualaceo, nosotros tenemos unos recursos que nos ha transferido el Banco del estado que es para la adquisición de estos recolectores pero como todavía no se ha ejecutado esta compra pública a través de subasta inversa no nos han pedido el desembolso, me imagino que están esperando solucionar este tema de los recolectores porque es de una gran necesidad, ustedes pueden ver aquí en el Cantón se esta recolectando a través de camiones ojala muy pronto se solucione ese problema y pueda estar al servicio de los Guachapaleños de todas formas se va hacer el oficio solicitando al Señor Gerente que nos de una fecha y pueda llegar al Concejo a informarnos en que situación se encuentra la Mancomunidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

La Señora Concejala Marina López, dice igual Señor Alcalde ayer se nos entregó unas revistas sobre la rendición de cuentas de la Mancomunidad de la Cuenca Media Baja del Río Paute sobre la Junta Mancomunada que tienen de la Niñez y Adolescencia y como el Municipio esta aportando también dinero tenemos la obligación de conocer como se está manejando los recursos, los cronogramas de actividades y un informe de actividades. El Señor Alcalde dice de igual manera se les oficiara para que nos puedan fijar un a fecha y nos puedan dar un informe aquí al pleno del Concejo. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde agradece la presencia de las Señoras Concejales y Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con veinte minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora secretaria que certifica.

Tclgo Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López
SECRETARIA